Firmado digitalmente por: ANAYA CALDAS Raphael FAU 20602114091 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2023 18:26:30-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 0080 -2023-ARCC/DE

Lima, 15 de junio de 2023.

VISTOS:

La Nota de elevación N° 0072-2023-ARCC/DE/DISS de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud, el Informe Nº 00462-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 2962 -2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00582-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución Suprema N° 057-2023-PCM, de fecha 05 de abril de 2023, se encarga las funciones de Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios al señor RAPHAEL ANAYA CALDAS, Director de la Dirección de Articulación de Inversiones, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificado con la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00140-2022-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0096-2021-ARCC/DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” y “Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud, que es considerado de Directivo/a superior y de libre designación y remoción;

Firmado digitalmente por: JERONIMO ZACARIAS Rayda Ruth FAU 20602114091 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/06/2023 16:14:08-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 0080 -2023-ARCC/DE

Que, encontrándose vacante el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función a partir del 14 de junio de 2023;

Que, en atención al Informe N° 00462-2023-ARCC/GG/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que, el señor MARCO ANTONIO RÍOS MUÑOZ cumple con los requisitos para ser designado en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación

Designar al señor MARCO ANTONIO RÍOS MUÑOZ, en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 14 de junio de 2023.

Artículo 2. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución al interesado y a los órganos y unidades correspondientes.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por: ORMEÑO YORI Cynthia Liz FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/06/2023 15:14:17-0500

Documento Firmado Digitalmente
RAPHAEL ANAYA CALDAS
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por: BURGA CERVERA Luisa Elena FAU 20602114091 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2023 14:54:45-0500

Firmado digitalmente por: NUÑEZ MARISCAL Katia Maria Del Carmen FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/06/2023 14:41:32-0500

Firmado digitalmente por: WONG VELARDE Carlos Ricardo FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/06/2023 14:38:36-0500